



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$2,707,986,462.00
Servicios Personales	\$936,794,209.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	297,794,634.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	25,000,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	156,297,546.00
Seguridad Social	64,500,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	393,202,029.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	260,510,475.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	20,476,932.00
Alimentos y Utensilios	40,926,857.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	60,955,958.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,357,796.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	74,899,470.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	24,915,748.00
Materiales y Suministros para Seguridad	18,513,600.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	13,464,114.00
Servicios Generales	610,858,749.00
Servicios Básicos	66,749,248.00
Servicios de Arrendamiento	413,260,187.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	29,469,241.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,747,981.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16,179,175.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	28,647,003.00
Servicios de Traslado y Viáticos	3,954,730.00
Servicios Oficiales	192,000.00
Otros Servicios Generales	31,659,184.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	251,613,394.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	211,185,944.00
Transferencias al Resto del Sector Público	15,700,000.00
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	24,712,450.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	15,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,718,669.00
Mobiliario y Equipo de Administración	24,050,973.00



**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”**

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	9,563,768.00
Equipo de Defensa y Seguridad	4,820,222.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,283,706.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	279,002,674.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	279,002,674.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	234,700,154.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	234,700,154.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	83,788,138.00
Amortización de la Deuda Pública	32,563,505.00
Intereses de la Deuda Pública	51,224,633.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022	Importe
Clasificación Administrativa	
Total	\$0.00
Poder ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	\$0.00

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022	Importe
Clasificación Administrativa	
Total	\$2,707,986,462.00
Órgano Ejecutivo Municipal	\$2,707,986,462.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$0.00

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022	Importe
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	\$2,707,986,462.00
Gobierno	\$2,707,986,462.00
Desarrollo Social	\$0.00
Desarrollo económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022	Importe
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	\$2,707,986,444.00
Gasto corriente	\$2,059,776,827.00
Gasto de capital	\$564,421,479.00
Amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos	\$83,788,138.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
PRIORIDADES DE GASTO	
1	1.1.1 Reactivar las bibliotecas públicas municipales
2	1.1.3 Apoyar a las escuelas públicas y a la comunidad del Municipio de Solidaridad para que desarrollen en los alumnos su nivel intelectual, valores y la salud, mediante la Implementación de acciones para los estudiantes.
3	1.1.7 Organizar a los representantes ciudadanos para coadyuvar con programas que beneficien a la ciudadanía formando consejos consultivos.
4	1.1.8 Fortalecer y realizar programas en los centros de desarrollo comunitario brindando cursos y talleres.
5	1.2.11 Promover el empoderamiento de las mujeres y niñas del Municipio de Solidaridad.
6	1.2.13 Fomentar las nuevas masculinidades en el Municipio de Solidaridad
7	1.2.2 Promover acciones integrales para la igualdad de género en el Municipio de Solidaridad.
8	1.3.14 Atender el desarrollo de espectáculos y actividades recreativas del Municipio de Solidaridad.
9	1.3.15 Promover los derechos de los pueblos indígenas en el Municipio de Solidaridad con vinculación a la Cuarta Visitaduría de los derechos humanos Derechos Humanos.
10	1.3.18 Atender las actividades administrativas y de apoyo.
11	1.3.5 Promover espacios públicos para desarrollar actividades deportivas, culturales y recreativas dirigidas a los adultos mayores
12	1.3.6 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en estado de vulnerabilidad brindando apoyos asistenciales.
13	1.3.7 Promover la no discriminación hacia la población LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual) con programas en el municipio.
14	1.3.8 Impulsar el desarrollo integral de las personas por medio de brigadas de servicios en las colonias del municipio.
15	1.4.1 Promover la manifestación cultural en Solidaridad a través de su comunidad cultural.
16	2.1.10 Impulsar el Servicio Municipal de Empleo
17	2.1.11 Realizar festivales de gastronomía y cultura donde se difundan la música tradicional, el folklore y artesanías
18	2.1.12 Incentivar una cultura de detección y prevención de la violencia de género en el Municipio de Solidaridad.
19	2.1.12 Impulsar el Servicio Municipal de Empleo
20	2.1.13 Optimizar la administración y funcionamiento de los mercados públicos
21	2.1.14 Promover la profesionalización en el sector turístico para mejorar la calidad y competitividad en la prestación de servicios y la toma de decisiones
22	2.1.15 Diversificar y promocionar los atractivos turísticos del municipio implementando acciones que fomenten la participación de los sectores público, social y privado.
23	2.1.17 Crear y atender al turista en el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA).
24	2.1.18 Promover acciones para la planeación y el financiamiento de proyectos para el desarrollo turístico sustentable



25	2.1.2 Reactivar el Callejón del Arte.
26	2.1.3 Impulsar a los productores y artesanos solidarenses bajo las marcas locales registradas.
27	2.1.5 Impulsar la competitividad y regularización del comercio en la vía pública
28	2.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de producción, protección y aprovechamiento sostenible del sector agropecuario y pesquero
29	2.1.7 Fomentar hábitos de cultivo de la agricultura ecológica para el auto abasto en la población.
30	2.1.8 Proporcionar oportunidades de desarrollo para los productores locales
31	2.2.1 Construir y rehabilitar la infraestructura de espacios públicos en el municipio de Solidaridad
32	2.2.18 Optimizar y administrar el panteón municipal, los servicios funerarios y salas de velación municipal
33	2.2.19 Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones los espacios públicos del municipio.
34	2.2.20 Reactivar y habilitar los viveros municipales
35	2.2.21 Rehabilitar camellones y parques lineales
36	2.2.22 Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
37	2.2.23 Administrar la prestación de servicios públicos en materia de saneamiento ambiental para el mejoramiento de la imagen del Municipio
38	2.2.25 Atender las actividades administrativas y de apoyo
39	2.2.4 Construir y rehabilitar la infraestructura Vial
40	2.2.7 Construir y optimizar los pozos de absorción del municipio.
41	2.2.8 Instalar, modernizar y rehabilitar la red eléctrica y el servicio de alumbrado público municipal, priorizando la tecnología amigable con el medio ambiente
42	2.3.1 Coordinar el trabajo interdependencias para la atención y control de la infraestructura
43	2.3.2 Actualizar y/o elaborar los instrumentos de planeación urbana en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Municipio de Solidaridad
44	2.3.3 Actualizar y elaborar la normatividad urbana y de ordenamiento territorial del municipio de Solidaridad
45	2.3.4 Autorizar y otorgar las licencias de construcciones, en modalidad de obra nueva, regularización, remodelación, ampliación, terminación de obra y toso los permisos emanados del Reglamentos de Construcción
46	2.3.5 Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las autorizaciones en materia de construcción otorgadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
47	2.3.6 Inspeccionar y vigilar la aplicación de las normas en materia de saneamiento ambiental
48	2.3.7 Fomentar y fortalecer la implementación de programas y acciones que promuevan la separación y manejo de residuos sólidos, así como su reutilización y reciclaje.
49	3.1.1 Impulsar las capacidades y habilidades en las y los jóvenes solidarenses para un óptimo desarrollo
50	3.2.2 Crear una estructura integral de atención a la salud mental
51	3.2.3 Implementar brigadas integrales de salud comunitaria
52	3.2.5 Brindar servicios de atención y prevención en los centros de salud y consultorios municipales



53	3.2.7 Controlar y atender a la población canina y felina
54	3.2.8 Implementar una estrategia permanente de descacharrización
55	3.3.1 Promover la práctica deportiva en toda la comunidad solidarense
56	4.1.1 Fortalecer la prevención del delito, a través de diversas acciones que promuevan la participación ciudadana, así como reforzar la organización de comités vecinales
57	4.1.10 Brindar asesoría jurídica al secretario y al resto del personal en los procedimientos en los que sean parte, así como defender los intereses de la Secretaría y del Ayuntamiento y participar en las comisiones que le sean asignadas.
58	4.1.11 Fortalecer la protección civil para toda la población, hogares y establecimientos en general, en colaboración con las instancias gubernamentales estatal y federal en la materia, y con apego a la normatividad aplicable
59	4.1.12 Fomentar una cultura de protección civil entre la comunidad, mediante cursos y talleres en escuelas y centros de trabajo
60	4.1.16 Fomentar la prevención de incendios en la comunidad, implementando talleres en el uso y manejo de extintores, así como realizando demostraciones y simulacros del Cuerpo de Bomberos
61	4.1.17 Profesionalizar al personal de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, participando en cursos en materia de protección civil con valor curricular
62	4.1.18 Disminuir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, biológicos, sanitarios, socio organizativos y químicos tecnológicos, monitoreando las zonas de riesgo más vulnerables
63	4.1.21 Mejorar las condiciones de convivencia en el Centro de Retención Municipal (CRM).
64	4.1.23 Atender las actividades administrativas y de apoyo.
65	4.1.3 Fortalecer la prevención del delito, en estrecha colaboración con la sociedad, otros órdenes de gobierno, sector académico y otros sectores relevantes en el tema
66	4.1.4 Impulsar la seguridad pública mediante operativos temporales y permanentes, en los puntos identificados como de mayor incidencia delictiva, así como los de alto riesgo
67	4.1.5 Implementar acciones para la prevención de accidentes de tránsito mediante operativos temporales y permanentes que permitan disminuir la pérdida de vidas humanas y daños materiales, así como fomentar una cultura vial en la niñez y población en general, mediante Capacitaciones en la materia
68	4.1.6 Investigar y sancionar, en su caso, toda conducta de los elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que sean denunciados por la ciudadanía, como conductas probablemente indebidas
69	4.1.7 Dignificar la función policial a través de un adecuado mejoramiento a la infraestructura, los equipos de trabajo y el equipamiento personal, con base en lineamientos oficiales y colaboración con autoridades estatales y federales
70	4.1.9 Avanzar en la profesionalización estratégica mediante Capacitación, evaluación y certificación, conforme al “Programa Rector de Profesionalización”
71	4.2.1 Planear, organizar y coordinar el sistema de control, fiscalización y evaluación del gasto público.
72	4.2.1 Planear, organizar y coordinar el sistema de control, fiscalización y evaluación del gasto público
73	4.2.10 Rehabilitar y equipar el taller mecánico de la Dirección de Parque Vehicular



74	4.2.11 Transparentar los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración pública municipal
75	4.2.12 Certificar playas públicas con la distinción Bandera Azul (Blue Flag), de la Fundación Europea de Educación Ambiental
76	4.2.13 Difundir las sesiones públicas de Cabildo, COPLADEMUN, Comités de adquisiciones, Arrendamientos y obra pública y eventos gubernamentales como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas
77	4.2.14 Obtener un archivo histórico de calidad impulsando entre las entidades del municipio la guarda, prevención, manejo, disposición y aprovechamiento institucional y social del patrimonio archivístico
78	4.2.16 Reducir la extemporaneidad en registro de recién nacidos.
79	4.2.17 Brindar asesoría jurídica a la población en general y a la Administración Pública Municipal que lo requiera en diversos temas Jurídicos
80	4.2.18 Divulgar al interior de la administración pública municipal y a la ciudadanía en general el Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales
81	4.2.19 Promover el Sistema Nacional Anticorrupción con la creación de las Direcciones “Investigadora” y “Sustanciadora” de la Contraloría Municipal
82	4.2.2 Impulsar el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos de todas las personas en la administración pública municipal a través de una campaña permanente
83	4.2.20 Fortalecer el funcionamiento de la Contraloría Social
84	4.2.21 Impulsar el “Presupuesto Sostenible” y el ejercicio responsable del gasto público, en las finanzas municipales
85	4.2.23 Atender las actividades administrativas y de apoyo.
86	4.2.23 Atender las actividades administrativas y de apoyo
87	4.2.24 Impulsar iniciativas de hermanamientos y acuerdos interinstitucionales con ciudades de México y del mundo
88	4.2.25 Fortalecer la gestión y el desarrollo municipal, con base en un proceso ordenado y sistemático de planificación, congruente con las demandas de la población
89	4.2.25 Atender las actividades administrativas y de apoyo
90	4.2.28 Implementar un sistema de retroalimentación las dependencias y entidades municipales, con base en el análisis periódico de indicadores de desempeño de los programas municipales
91	4.2.3 Elaborar un Plan Integral de Transporte Urbano multimodal, inclusivo y participativo
92	4.2.4 Apoyar jurídicamente casos en materia de tenencia de la tierra y seguridad jurídica inmobiliaria
93	4.2.5 Sanear las finanzas municipales mediante la restructuración de la deuda pública municipal
94	4.2.7 Actualizar y aplicar un Programa Institucional de Capacitación y Actualización, para el personal de la administración pública municipal
95	4.2.8 Profesionalizar la revisión físico-mecánico periódica a las unidades de transporte de pasajeros, mediante capacitación y certificación de personal responsable de dicha revisión
96	4.3.1 Dotar de los servicios de voz y datos en su totalidad a los institutos y dependencias que integran al Ayuntamiento de Solidaridad
97	4.3.2 Crear la primera Fábrica de Software Municipal, para crear herramientas digitales de fácil acceso, para la digitalización de trámites y servicios con los que cuenta la administración pública de Solidaridad
98	4.3.6 Crear e implementar el software de registro, seguimiento y transparencia de Fiscalización
99	4.3.7 Optimizar los procesos automatizados para la vinculación contable y transparencia de información en operaciones de egresos financieros municipales
100	4.3.8 Atender las actividades administrativas y de apoyo.



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	
1	1.1 Formación Humana Integral
2	1.2 Solidaridad Seguro para las Niñas y las Mujeres
3	1.3 Por un Solidaridad Diverso y Fuerte
4	1.4 Construyendo Cultura en Solidaridad
5	2.1 Trabajo Decente y Consumo Responsable
6	2.2 Infraestructura Inclusiva y de Calidad
7	2.3 Solidaridad Resiliente
8	3.1 Jóvenes Transformando Solidaridad
9	3.2 Salud, Bienestar y Vida Sana
10	3.3 Deporte para el Bienestar
11	4.1 Prevención en Materia de Seguridad Pública, Vial y Protección Civil
12	4.2 Gobierno Abierto y Sin Corrupción
13	4.3 Innovación para un Gobierno Digital

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD			
Analítico de Plazas			
Plaza / Puesto	No. De Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$77,230.60	\$ -
ALBAÑIL	4	\$6,408.99	\$11,350.29
ASESOR TÉCNICO	3	\$33,876.34	\$ -
AUDITOR	6	\$11,600.00	\$12,800.00
AUXILIAR	428	\$4,310.52	\$16,645.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	268	\$8,289.00	\$13,000.00
AUXILIAR BRIG. VAL/TOPOG.	7	\$7,748.18	\$10,090.64
AUXILIAR CARPINTERO	0	\$ -	\$ -
AUXILIAR PINTOR	0	\$ -	\$ -
AUXILIAR ROTULISTA	0	\$ -	\$ -
AUXILIAR SOLDADOR	0	\$ -	\$ -
AUXILIAR TECNICO A/A Y REFRIGERACIÓN	0	\$ -	\$ -
AUXILIAR OPERATIVO	0	\$ -	\$ -
AYUDANTE	493	\$5,192.30	\$14,411.62
BARRENDERO	28	\$5,407.88	\$11,086.72
BIBLIOTECARIA	13	\$6,000.00	\$11,245.44
BODEGUERO	2	\$11,245.44	\$ -



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

BOMBERO	36	\$17,357.94	\$ -
BOMBERO 1	1	\$18,663.04	\$ -
BOMBERO 2Â°	3	\$18,043.36	\$ -
BOMBERO 3Â°	13	\$17,357.94	\$ -
CAJERO	37	\$10,000.00	\$10,584.18
CAPTURISTA/PROGRAMADOR	1	\$9,508.78	\$ -
CHOFER	95	\$7,980.86	\$19,521.06
COMISARIO	1	\$78,000.00	\$ -
CONTRALOR GENERAL	1	\$54,353.52	\$ -
COORDINADOR	112	\$11,600.00	\$25,000.00
COORDINADOR DE AREA	0	\$ -	\$ -
COORDINADOR DE UNIDAD	1	\$30,488.00	\$ -
COORDINADOR OPERATIVO	3	\$25,000.00	\$ -
CADETE CUSTODIO	0	\$8,310.68	
CUSTODIO	58	\$13,500.00	\$14,100.00
DELEGADO	1	\$32,286.90	\$ -
DIRECTOR	61	\$32,000.00	\$33,876.34
DIRECTOR GENERAL	1	\$53,519.02	\$ -
ELECTRICISTA	16	\$5,685.16	\$11,986.96
ENFERMERA (O)	60	\$8,200.00	\$9,070.00
FOTOGRAFO/REPORTERO	0	\$ -	\$ -
GUARDAVIDAS	18	\$12,400.00	\$ -
INFORMADOR TURISTICO	1	\$7,000.00	\$ -
INSPECTOR	66	\$6,560.58	\$12,000.00
INSPECTOR FISCAL	19	\$10,000.00	\$13,395.32
INSTRUCTOR	1	\$9,824.58	\$ -
INTENDENTE	80	\$4,261.42	\$11,111.62
JARDINERO	9	\$11,111.62	\$ -
JEFE DE AREA	5	\$7,363.56	\$15,600.00
JEFE DE DEPTO	75	\$9,800.30	\$14,000.00
JEFE DE DEPTO C	0	\$ -	\$ -
JEFE DE UNIDAD	15	\$30,488.00	\$ -
JUEZ CIVICO	6	\$12,628.74	\$13,204.80
MECANICO	4	\$6,922.30	\$10,400.00
MEDICO	56	\$12,200.00	\$18,000.00
MEDICO VETERINARIO	0	\$ -	\$ -
NUTRIOLOGO	6	\$9,700.00	\$12,299.04
ODONTOLOGO (A)	12	\$12,000.00	\$14,000.00
OFICIAL	1	\$20,508.90	\$ -
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	4	\$14,000.00	\$14,200.00
OFICIAL MAYOR	1	\$54,353.52	\$ -



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

OPERADOR	16	\$7,169.38	\$10,000.00
PARAMEDICO	2	\$11,000.00	\$ -
PLOMERO	7	\$11,000.00	\$14,186.96
POLICIA	678	\$15,190.32	\$25,860.74
POLICIA PRIMERO	11	\$26,298.88	\$33,968.12
POLICIA SEGUNDO	42	\$15,786.64	\$35,332.60
POLICIA TERCERO	133	\$15,444.70	\$25,610.28
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	30	\$20,000.00	\$30,000.00
PROMOTOR DE PROGRAMAS	38	\$8,000.00	\$10,000.00
PSICOLOGA (O)	11	\$10,000.00	\$12,000.00
RECEPCIONISTA	0	\$ -	\$ -
QUIMICO	4	\$12,000.00	\$12,903.30
REGIDOR	15	\$69,300.70	\$ -
ROTULISTA	1	\$9,296.98	\$ -
SECRETARIA	103	\$7,125.30	\$23,280.62
SECRETARIA A	0	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DES. ECON. TURIST Y ATRACC	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y	1	\$54,353.92	\$ -
SECRETARIA DE JUSTICIA SOCIAL Y PAT. CIU	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIA DE RELACIONES PUB Y DE LA PRE	1	\$30,488.00	\$ -
SECRETARIA EJECUTIVA	4	\$14,300.00	\$16,200.00
SECRETARIO DE ACTAS	2	\$9,600.00	\$12,000.00
SECRETARIO DE ASESORES	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIO DE JUSTICIA CIVICA Y CONV. HU	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIO DE GIRAS, LOGISTICA Y EVENTOS	1	\$30,488.00	\$ -
SECRETARIO DE ORD. TERRIT. MPAL Y DE SUS	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIO DE SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIO GENERAL DEL AYTO.	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIO JURIDICO Y CONSULTIVO	1	\$54,353.52	\$ -
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$40,000.00	\$ -
SECRETARIO PRESIDENCIAL (PRIVADO)	1	\$35,000.00	\$ -
SINDICO	1	\$73,301.68	\$ -
SUB-DIRECTOR	68	\$18,247.40	\$29,000.00
SUB-DIRECTOR (SEG.PUB. Y TRANS	1	\$29,000.00	\$ -
SUBOFICIAL BOMBEROS	1	\$19,759.84	\$ -
SUBSECRETARIO DE SEG. PUB. Y TRANSITO M	1	\$32,000.00	\$ -
SUPERVISOR	41	\$6,180.86	\$13,500.00
TECNICO EN AIRE ACONDICIONALDO Y R.	0	\$ -	\$ -
TECNICO ESPECIALIZADO	152	\$11,000.00	\$21,228.54
TESORERO	1	\$54,353.49	\$ -
TRABAJADORA SOCIAL	1	\$11,600.00	\$ -
VERIFICADOR	12	\$9,000.00	\$9,824.10
VIGILANTE/VELADOR	80	\$5,193.02	\$11,111.62
VIGILANTE CIUDADANO	0	\$ -	\$ -